

Monografía

EL PLAN DE REFORMA EDUCATIVA DE UN AFRANCESADO: EL DE MANUEL JOSE NARGANES DE POSADA

JULIO RUIZ BERRIO

Universidad de Oviedo

*«El vicio está en el sistema, y éste es el que
es indispensable reformar.»*

NARGANES, *Tres cartas*, p. 90

Los aspectos educativos de la sociedad española regida por José I son casi desconocidos para nosotros¹. La escasez de fuentes, las grandes dificultades para localizarlas y la antigua costumbre de restringir la consideración de las mismas a unas pocas ha limitado notablemente la investigación correspondiente. Pero a ello hay que añadir los efectos negativos logrados por una historiografía oficial que estaba interesada en desprestigiar las pocas o muchas realizaciones de aquella época, así como en mantener en el olvido las ideas y las aportaciones de personas que colaboraron en algún tipo de actividad con los franceses.

Sobre el período 1808-1814 existe una bibliografía abundantísima, tanto en español como en francés, inglés y otros idiomas, pero dedicada casi toda a los problemas de la guerra o a cuestiones personales o anecdóticas. En cuanto a los afrancesados, ya desde 1814 empezaron a ser objeto de libros históricos, pero se ha tratado normalmente de investigaciones incompletas o parcialistas. Actualmente, a partir de la obra de M. Artola

¹ Hay algunos trabajos recientes al respecto como:

DEMERTON, G.: «La Sociedad económica matritense en tiempos de José I». *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, año XXV, 1 (1969), 43-64.

MERCADER RIBA, J.: «Un aspecto de la cultura bajo el reinado de José Bonaparte: La Junta de Instrucción pública y la idea de las Escuelas normales y de los Ateneos». En *Homenaje al Dr. Juan Reglá Campistol*, Valencia, Universidad de Valencia, 1975, tomo II, pp. 261-264.

DEMERTON, G.: *Juan Meléndez Valdés y su tiempo*. Madrid, Taurus, 1976, 2 vols.

VIÑAO FRAGO, A.: *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*. Madrid, Siglo XXI de España, 1982.

SOLA, P.: «La formation des instituteurs et la préhistoire récente des écoles normales en Espagne (1810-1838)». I Congreso internacional de Historia de la educación, Lovaine, 24-27-IX-1979.

sobre el tema², el rigor y la claridad se alternan en este tipo de estudios. Los afrancesados han dejado de ser unos seres perversos e incapaces, y los historiadores tenemos más seguridad en entenderlos como una minoría ilustrada que pretendía la reforma de las estructuras feudales españolas —como aquella otra minoría que en Cádiz inició el cambio de la sociedad y la política de España, y de la que eran comúnmente amigos y colaboradores—, y que creyó que el régimen de José Bonaparte era la mejor garantía de la renovación que deseaban llevar a cabo.

No se trata de justificar su colaboracionismo con el invasor ni su miopía y error en acudir al engaño que Napoleón utilizó; menos de encubrir el oportunismo de algunos de ellos, que como siempre hubo. A todos no se les podía pedir el saber y la integridad de un Jovellanos, que supo contestar adecuadamente a los cantos de sirena, como prueban, entre otras, las cartas a Cabarrús, Azanza y a Horacio Sebastiani. El intento consiste, sencillamente, en captar su realidad sin prejuicios de ningún tipo; se trata de hacer historia sin anteojeras.

Uno de esos hombres fue precisamente Manuel José Narganes de Posada. Se le conoce normalmente como el autor de la obra *Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública en España, y proyecto de un Plan para su reforma*, escrita en 1807 y publicada en Madrid en 1809³. Pero ni él ni su obra han tenido mucho eco —ni siquiera a nivel de bibliografías—, y desde luego no se ha subrayado la importancia que como educador y reformador de la enseñanza tuvo en la España de José I⁴.

Tenemos pocas noticias sobre su vida⁵. Básicamente, las proporcionadas en su día por D. Marcelino Menéndez Pelayo y por D. Antonio Gil Muñoz, profesor que fue de la Escuela Normal de maestros de Córdoba, y único escritor que se ha preocupado hasta ahora por destacar el valor del libro de Narganes, así como por conocer y comprender a su autor. En publicaciones históricas recientes se encuentran algunos datos más, pero con carácter muy disperso, y ciertamente fragmentario. Yo estoy investigando sobre el personaje, y he logrado establecer datos nuevos de importancia sobre él, así como componer una buena parte del mosaico de su

² ARTOLA GALLEGU, M.: *Los afrancesados*. Madrid, Sociedad de estudios y publicaciones, 1953.

³ NARGANES DE POSADA, M. J.: *Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública en España, y proyecto de un plan para su reforma*. Madrid, en la Imprenta Real, año de 1809, 148 pp.

⁴ La única excepción que conocemos es la publicación de su obra en el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, n.º 391 (1893) 150-56; 398-99 (1893) 257-61, y 409 (1894), 99-106; así como la obrita de ANTONIO GIL MUÑOZ: *Un pedagogo español: Narganes de Posada*, Córdoba, Imp. La Comercial, 1924, reproducida con algunos recortes en el B.I.L.E., vol. XLVIII, pp. 202-211 y 240-245.

⁵ Solamente los proporcionados por el libro citado de Gil Muñoz y los que antes de él dio Menéndez Pelayo. Recientemente, A. GIL NOVALES, en su obra *Las sociedades patrióticas (1820-23)*. Madrid, Tecnos, 1975, en el tomo II, p. 894, parece que aporta algún dato más en los renglones que dedica a Narganes, pero no hace más que reproducir algunas de las noticias de Gil Muñoz.

vida, pero debo reconocer que todavía tengo zonas muy oscuras en su biografía y, lo que es más grave, una gran parte de ella desconocida totalmente. Pero como aquí lo que persigo es dar cuenta de los planes reformadores de Narganes en una determinada sociedad, la josefina, me puede bastar un pequeño esquema biográfico que nos de la clave del autor para comprender su obra.

Manuel José Narganes de Posada nació en San Vicente de la Barquera (Santander) el 26 de agosto de 1772, según se desprende de la que creo es su partida de bautismo⁶. Toda su familia procedía de la aldea de Vallines, perteneciente al concejo de Caviedes (Valdáliga), de la provincia de Santander. Su filiación le proporcionó el nombre y apellidos de Manuel-José Luis González González, pero él utilizó los apellidos mencionados, o los de «González Narganes», como ya su padre había utilizado solamente los de su abuelo.

Estudió en el Real Seminario patriótico Bascongado de Vergara, y fue profesor del mismo, así como del famoso colegio de Soréze, lo que él expresa diciendo que «pasé quince años en el (colegio) menos malo de España, y hace seis que soy profesor en uno de los más célebres de Europa»⁷. Hablar aquí del célebre Seminario de Vergara no es procedente (entre otras razones para ahorrar espacio), pero sí que interesa recordar cara al proyecto de Narganes su planteamiento, su enfoque ideológico, su curriculum, su equipamiento y sus objetivos pedagógicos, culturales y sociales⁸.

En el colegio de Soréze (Departamento del Tarn), Narganes fue «catedrático de Ideología y de Literatura española», según reza en la misma portada de su libro. Era éste un colegio de gran fama, utilizado bastante por los nobles de España para educar a sus hijos ya en la segunda mitad del siglo XVIII. El mejor testimonio es el de Jovellanos, que en la segunda sátira a Arnesto⁹, conocida como «Sátira contra la mala educación de

⁶ Partida de Bautismo de Manuel José Luis González González, que obra en el Archivo diocesano de Santander (en Santillana del Mar). Hasta ahora era desconocida porque nuestro personaje utilizó —si no nos equivocamos de partida— el segundo apellido de su padre (NARGANES) y el segundo de sus abuelos maternos (POSADA). Otras veces también figuró como «González Narganes».

⁷ NARGANES DE POSADA, M. J.: *Ob. cit.*, p. 104. No olvidemos que escribió el libro en 1807.

⁸ Entre otras investigaciones al caso se pueden tener presentes el trabajo de L. SILVAN: *Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*, San Sebastián, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1953; y los artículos respectivos de la obra *Las Reales Sociedades económicas de amigos del país y su obra*. San Sebastián, 1972.

⁹ ARNESTO es el nombre que da a José VARGAS PONCE, marino, literato, historiador y autor de muchos proyectos educativos de esta época. Le dirige la sátira en 1787, un año después de que el Rey hubiera encargado precisamente un *Plan para la educación de la nobleza y gente acomodada del reino* a una comisión de la que formaban parte Jovellanos y Vargas. Este último, Vargas Ponce, fue el que escribió el *Plan*, en Madrid en 1787, aunque luego lo presentó Jovellanos en 1798. El asturiano no tiene datos al respecto, y posteriormente se le ha atribuido a él, e incluso aparece en la

la nobleza», y escrita en 1787, dice entre otros versos:

«¿Será más digno, Arnesto, de tu gracia
un alfeñique perfumado y lindo,
de noble traje y ruines pensamientos?
Admiran su solar el alto Auseva,
Linia, Pamplona ó la feroz Cantabria,
mas se educó en Sorez; Paris y Roma
nueva fe le infundieron, vicios nuevos
le inocularon; cátales perdido...»¹⁰

El colegio de Soréze, como informa Gil Muñoz en su día, era de fundación muy antigua (1682) «y alcanzó su mayor prosperidad de 1791 a 1824, bajo la dirección de los hermanos Francisco y Raimundo Ferlus»¹¹. Reformado con sentido liberal y moderno por el religioso Víctor de Fougères en 1757, durante el período en el que estuvo Narganes, posiblemente de 1801 a 1808, «salvo las modificaciones inevitables que impuso la revolución se organizó todo como anteriormente lo había estado; artes de adorno al mismo tiempo que las ciencias, las matemáticas, bellas letras, lenguas muertas y varias de las vivas... esgrima, equitación, baile y natación; no se abandonó nada de lo que puede dar al hombre un alto grado de cultura y de distinción. Un Ateneo de emulación, en el que se era recibido como en la Academia, por elección, fue instituido por Francisco Ferlus, lo que con las representaciones dramáticas y los ejercicios públicos de fin de año, se añadían a la variedad de medios educativos empleados en Soréze con el fin de formar verdaderamente hombres de iniciativa y corazón»¹².

Posible conocedor ya en Vergara de las corrientes renovadoras en filosofía, política y pedagogía que triunfaban en Europa, su estancia en Francia le hizo partidario decidido de la abolición del régimen feudal, de la instauración de un régimen constitucional y de la necesidad de libertad en la cátedra y en cualquier tribuna pública¹³. El tema de la libertad es esencial para él, como se puede comprobar ya que en la misma portada de su libro recoge aquella frase de Tácito (*Hist.* lib. I) que dice:

edición de sus Obras completas, B.A.E., tomo LXXXVII, pp. 296 y ss., como si fuera de 1798 y dedicado al Príncipe de la Paz. Pero en la Real Academia de la Historia, Col. Vargas Ponce, vol. 13, sign.ª 9-20-2, está el manuscrito con firma autógrafa de Vargas, como escrito en 1787. Si se coteja se verá que es igual, incluso en enmiendas que hizo Vargas en el original.

¹⁰ JOVELLANOS, M. G.: *Obras completas*, tomo XLVI, Madrid, B.A.E., ed. Atlas, 1963, p. 35 (por supuesto, el subrayado es mío).

¹¹ GIL MUÑOZ, A.: *Ob. cit.*, p. 8.

¹² *Ibidem*, pp. 8-9.

¹³ NARGANES DE POSADA, M. J.: *Ob. cit.*, p. 1.

«Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis et quae sentias dicere licet»¹⁴.

«Afrancesado a su vuelta a España»¹⁵, que supongo debió efectuar a principios de 1809, Narganes tuvo como ocupación principal la de la enseñanza. Sabemos que por un decreto del 18 de agosto de 1808, los franceses suprimieron las corporaciones religiosas. El 23 de octubre de ese mismo año parece ser que se ordenó a los escolapios retirarse de sus colegios de Madrid, y el 9 de enero de 1809, estando todavía en España Napoleón; se echó de tales colegios a los escolapios y se pusieron en marcha con maestros seculares¹⁶. Por entonces o poco después debió encargarse Narganes de reorganizar dichos colegios, pues el 11 de septiembre se da un Real Decreto por el cual José I¹⁷ aprueba el «Reglamento para el régimen y gobierno de los colegios y escuelas de enseñanza pública, establecidas en los antiguos colegios de las Escuelas Pías de esta Corte»¹⁸, reglamento que sin duda tuvo que elaborar nuestro ilustre montañés, perfecto conocedor de colegios-pensionados modernos. Y al mes siguiente, por otro Real Decreto de 17 de octubre de 1809, en su artículo 1.º se nombraba a Manuel Josef Narganes de Posada director del «Real Colegio establecido en lugar de las extinguidas Escuelas Pías de San Antonio de esta capital»¹⁹. En realidad el cántabro fue director de los colegios de pensionistas y de las «escuelas públicas gratuitas» de San Antón y de San Fernando, como lo demuestra la información aparecida unos meses después, en mayo de 1810²⁰.

Por otra parte, sus saberes pedagógicos fueron también aprovechados a un mayor nivel. Creada por decreto de 28 de enero de 1811 una «Junta consultiva de Instrucción pública», por otra disposición legislativa del mismo día y año se le nombró a él como individuo de la misma. Se trata del conocido artículo I del mencionado decreto que dice así: «Quedan nombrados individuos de la Junta de Instrucción pública establecida por nuestro decreto de este día: D. Juan Meléndez Valdés, D. Juan de Pe-

¹⁴ Es curioso que el citado José Vargas Ponce, en el *Discurso para la Academia de la Historia*, que prepara desde su destierro en Sevilla (en tiempos de Fernando VII, en 1817), recuerda con sentido contrario, amargamente, la misma frase de Tácito, diciendo que «tanto distamos de los felices tiempos de Tácito, en que era lícito pensar y sin peligro escribir lo pensado». Real Academia de la Historia, Col. Vargas Ponce, vol. 17, signt.ª 9-4190.

¹⁵ «Noticias que debemos a Menéndez Pelayo». *B.I.L.E.*, 409 (30-IV-1894), p. 106.

¹⁶ LASALDE DE LA VIRGEN DE LA PAZ, Carlos: *Historia literaria y bibliográfica de las Escuelas Pías de España*. Madrid, Agustín Avrial, 1893.

¹⁷ *Gazeta de Madrid*, 256 (12-IX-1809), 1131.

¹⁸ Archivo histórico Villa. Sección de Corregimiento, legajo 1/59/47.

¹⁹ RUIZ BERRIO, J.: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Madrid, Instituto de pedagogía del C.S.I.C., 1970, p. 66.

²⁰ *Gazeta de Madrid*, 128 (8 mayo 1810), pp. 535-536.

ñalver, D. Josef Vargas y Pons, D. Juan Andújar, D. Francisco Marina, D. Manuel Narganes de Posada, D. Martín Fernández Navarrete, D. José Ansenio Conde, D. Josef Marchena»²¹.

También encontramos a Narganes en la lista de posibles miembros de una Academia Nacional que querría poner en marcha José I, siguiendo las pautas de Condorcet y de muchos autores de planes tanto franceses como españoles. En la clase 2.^a de esa proyectada Academia, en el sector de «Análisis de las sensaciones y de las ideas», aparecen los nombres de José Narganes y de Juan Andújar, que son calificados inmediatamente como «hombres de talento y dedicados a este ramo»²².

Ya a finales del siglo XIX Menéndez Pelayo había hecho constar que Narganes «fue *Venerable* de una de las primeras logias establecidas en Madrid por los invasores»²³. Hoy, gracias a las serias investigaciones que sobre la masonería española está haciendo el profesor Ferrer Benimelli, constatamos el dato del gran polígrafo santanderino, y podemos añadir alguna noticia más. Así, del discurso de inauguración de la Gran Logia Nacional de España, el 27 de noviembre de 1809, pronunciado por el Gran Representante del Gran Maestre, Joaquín Ferreira, aprendemos que «el primer templo erigido por masones españoles en la capital de su país, cuyo título (San José) es en cierto modo una dedicatoria al Soberano que lo gobierna (José Bonaparte) estaba por lo menos autorizada a constituirse en Gran Logia»²⁴. Y entre las «dignidades» que constituyeron esa Gran Logia poco después de fundarse sabemos que estaba «Posada, G. M. de C. y G. S.»²⁵, constando su firma en un diploma extendido a favor de Thomas Gils, de Escocia, fechado el 30 de junio de 1810. También tenemos una lista en la que queda «constancia de la elevación al grado 31 de los hermanos Narganes, Venerable de la logia de Santa Julia; ...»²⁶. Aunque no hay seguridad absoluta sobre la ubicación de la Gran Logia Nacional de España, que es posible estuviera en la calle de Isabel la Católica, en el antiguo edificio de la Inquisición, sí se sabe que la Logia de Santa Julia (en honor de la mujer de José I) se hallaba enclavada en la calle de las Tres Cruces, junto a la plaza del Carmen.

²¹ *Gazeta de Madrid*, 33 (2 febrero 1811), p. 131.

²² DANVILA Y COLLADO, M.: *El poder civil en España*, vol. VI, Madrid, 1885, pp. 688-690. Citado por F. VILLACORTA BAÑOS: *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*. Madrid, Siglo XXI de España, 1980, p. 229.

²³ MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, tomo IV. Edición Nacional, Madrid, 1953, p. 120.

²⁴ FERRER BENIMELLI, J. A.: *Masonería española contemporánea, vol. 1, 1800-1868*. Madrid, Siglo XXI de España, 1980, pp. 86-87.

²⁵ *Ibidem*, p. 87.

²⁶ *Ibidem*, p. 89.

Después de 1814 tuvo que emigrar a Francia, y de esa época sólo se sabe que en 1816 se encontraba en Auch, según informa Alberto Lista en una carta a Reinoso²⁷.

Durante el Trienio constitucional estuvo en España de nuevo. En esta época su labor más destacada fue la de periodista, dirigiendo el de más categoría del Trienio²⁸, *El Universal*, cuya redacción se ubicaba «en la calle del Arenal, frente a la plazuela de Celenque, donde hoy se levanta el palacio de los Marqueses de Gaviria»²⁹. En una primera etapa este periódico se llamaba *El Universal observador español*, y su primer número apareció el 12 de mayo de 1820. A partir del número 63, correspondiente al 14 de agosto del mismo año, recortó el título y se publicó ininterrumpidamente hasta abril de 1823, en que los sucesos políticos obligaron a profundas transformaciones en la prensa. En ese momento parece ser que pasó Narganes a dirigir la *Gaceta*, mientras que la *Gaceta de Madrid* pasaba a editarse en Sevilla desde el 12 de abril con el nombre de *Gaceta española*. Durante esos tres años Narganes, como casi todos los antiguos afrancesados, se mostró mucho más moderado que los otros liberales, más culto, más conocedor de las técnicas de un régimen constitucional, procurando siempre evitar excesos que condujeran a la desaparición de un régimen de libertades. También es interesante recordar que en esta época, concretamente en 1822 y en 1823, perteneció a la Academia Nacional, en la Sección de Literatura y Artes, para la que fue nombrado, como sus compañeros, por Real Decreto de 4 de diciembre de 1821.

EL PLAN DE REFORMA EDUCATIVA DE NARGANES

M. J. Narganes, del que nada sabemos a partir de 1823, publicó su libro en Madrid, en la Imprenta Real (que dirigía el famoso escritor José

²⁷ Carta XII, de Alberto Lista a Reinoso, desde Auch, a 10 de noviembre de 1816. Recogida por H. JURETSKHE en *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*. Madrid, C.S.I.C., 1951, p. 525.

²⁸ Sobre los numerosos periódicos de la época dice Menéndez Pelayo que «en esta especie de torneo periodístico llevaron la palma los afrancesados, así por la mayor cultura del estilo como por el más exacto conocimiento de las formas constitucionales de otras naciones y de los principios del Derecho político. Sus periódicos son los menos insulsos y mejor hechos, especialmente *El Imparcial*, que dirigió Burgos; *La Miscelánea*, *El Universal* (en que trabajaron Cabo-Reluz y el montañés Narganes), y *El Censor*, que redactaban Hermosilla, Miñano y Lista, con poca originalidad en la parte política, traduciendo muchas veces sin decirlo a publicistas franceses de la escuela doctrinaria, y aun de otras más radicales como Comte, Dunoyer, Say y el mismo S. Simon». *Historia de los heterodoxos*, Madrid, B.A.C., 1956, vol. II, p. 871.

²⁹ MESONERO ROMANOS, R.: *Memorias de un setentón*. Madrid, Publicaciones españolas, 1961, tomo I, p. 319.

Marchena), el año 1809. Supongo que el libro salió a la luz en diciembre de ese año, ya que el único anuncio que hay de él en la Gaceta es del 7 de enero de 1810, coincidiendo con un breve extracto del mismo³⁰.

Sin embargo, ya hemos dicho que lo escribió en 1807. Lo que es normal, dado que las tres cartas que forman la obra intentan expresar la opinión de Narganes (a petición de un amigo) sobre el Plan de estudios del 12 de julio de 1807, más conocido como Plan Caballero³¹. Esas cartas llevan fecha exacta del 28 de agosto y 4 y 20 de septiembre de 1807, respectivamente, y están dirigidas a su amigo «J.», que bien pudiera ser Juan Meléndez Valdés, Juan Andújar o incluso José Marchena. La posibilidad que hay de ser Meléndez Valdés viene avalada porque al frente de la publicación Narganes recoge unos versos de la *Epístola a D. Eugenio Llaguno y Amírola* hecha por Meléndez al terminar el siglo anterior. Unos versos que reflejan poéticamente el criterio de Narganes respecto a la enseñanza en España, un criterio radical que considera necesario destruir todo lo existente para levantar sobre sus cenizas un sistema científico y moderno de educación.

Menéndez Pelayo, paisano de Narganes, en un juicio rapidísimo sobre la obra, admite su valor en algunos puntos, pero la condena por su sensualismo declarado, y porque ataca «fieramente toda noción metafísica y aun la posibilidad de ella»³². Lo cual es cierto, porque no en balde era Narganes profesor de Ideología, discípulo de Condillac y admirador del creador de la expresión «ideología», Luis Antonio Claudio Destutt de Tracy, Conde de Tracy³³. Para Narganes la lógica es la ciencia que enseña a emplear «los medios que la naturaleza nos ha dado» para investigar la verdad, y entonces «toda ciencia bien enseñada es una buena lógica». Y la moral «no es ni puede ser otra cosa que la ciencia que nos enseña a conseguir la felicidad». En consecuencia, «es necesario que los nombres de lógica y metafísica salgan para siempre de las escuelas»³⁴. «La ciencia del entendimiento, o sea la *ideología*, he aquí toda la filosofía que debe quedar.» Para él la moral no será más que una sencilla aplicación de la ideología.

En realidad, quien mejor ha juzgado la obra de que hablamos es su

³⁰ *Gazeta de Madrid*, 7, 11 y 12 (1810), pp. 29-32, 45-48 y 49-52, respectivamente.

³¹ *Real Cédula* de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se reduce el número de las Universidades literarias del Reino; se agregan las suprimidas a las que quedan, según su localidad, y se manda observar en ellas el *Plan de estudios* aprobado para la de Salamanca, en la forma que se expresa. Archivo histórico Villa, Sección de Secretaría, leg. 2/166/51.

³² MENÉNDEZ PELAYO, M.: *El abate Marchena*. Buenos Aires, México, Espasa Calpe argentina, Col. Austral, 1946, p. 29.

³³ GARCÍA CARRASCO, J.: «Reflexiones histórico-pedagógicas ante los *Éléments d'idéologie* de Destutt de Tracy». *Historia de la educación*, 1 (1982), pp. 219-227.

³⁴ NARGANES DE POSADA, M. J.: *Ob. cit.*, p. 40.

mismo autor. En 1810 decía que esas tres cartas «no deben considerarse como una obra completa sobre la instrucción pública, sino la expresión muy sumaria de las ideas sobre esta materia que me ocurrieron al tiempo que quise hablar de ella con el mejor de mis amigos»³⁵. Detallando más el contenido de esas cartas, podemos añadir nosotros que la primera está dedicada sobre todo a criticar el «miserable estado» de la educación en España; la segunda, quizá ante la misiva con que le ha contestado el amigo, rectifica críticas radicales de siglos anteriores, y la tercera es la dedicada a esbozar el plan de educación que convendría a la nación española. Dado el título del presente trabajo, nos centraremos pues en el plan que presentaba como salvador.

Narganes parte de un concepto naturalista de la educación en el plano pedagógico, y de la necesidad de una educación pública en el terreno de la política escolar. Para él, un gobierno que se precie debe considerar la educación pública como «una de las primeras necesidades de los individuos». Rechaza el prejuicio de que el clima ha impedido a los españoles adelantar en las ciencias, para denunciar sin ambages que «lo que nos ha faltado hasta aquí es un gobierno que proteja las ciencias, no de palabra, sino de realidad»³⁶. Admite la enseñanza privada —eso sí, controlada por el gobierno—, pero estima que la acción del Estado es necesaria en todos los niveles de la enseñanza y en todos sus problemas, al menos hasta que se ponga en marcha un auténtico sistema educativo.

En su defensa de la educación pública llega a decir que «la felicidad de una nación no depende de la ilustración de un corto número de individuos, sino de la civilización y de la sana razón de las clases más numerosas»³⁷. En otros sitios defiende la necesidad de la educación para que todos los individuos sean felices y libres, pero como buen burgués, y discípulo de Destutt de Tracy³⁸, sostiene la diferencia de grados en esa educación según las clases sociales. Y en estas distinciones basará los niveles de la enseñanza. Para justificarse echa mano de lo que él considera «naturaleza misma de la sociedad», y en uno de los párrafos más antisociales que se puedan conocer aclara que «la necesidad de instruirse es como todas las necesidades del hombre: pan grosero y algún alimento ordinario basta a las clases ínfimas de la sociedad para satisfacer la necesidad de sustentarse; las medianas necesitan alimentos menos comunes y más va-

³⁵ NARGANES DE POSADA, M. J.: «El autor de las *Tres cartas sobre la instrucción pública de España* al autor del extracto publicado en el apéndice de la *Gazeta de Madrid*, núms. 7, 11 y 12». *Gazeta de Madrid*, 14 (14 enero 1810), p. 58.

³⁶ *Ibidem*, *Gazeta de Madrid*, 17 (1810), p. 72.

³⁷ NARGANES DE POSADA, M. J.: *Tres cartas*. *Ob. cit.*, p. 95.

³⁸ DESTUTT-TRACY, Cen.: *Observations sur le système actuel d'instruction publique*. A Paris, chez la V. PANCKOUCKE, IX, pp. 2-10.

riados, y las superiores han menester manjares más exquisitos y más regalados condimentos»³⁹.

Partiendo de esta clasificación, le es fácil reducir «todas las escuelas de una nación a tres clases bien distintas: a saber, escuelas primarias, esto es, de primera educación general; escuelas secundarias, o sea de instrucción, y escuelas especiales, o de instrucción particular»⁴⁰. Los establecimientos correspondientes llevarán esos mismos nombres, salvo los de secundaria, a los que llamará colegios⁴¹. El «depósito de todas las ciencias y el conservatorio de todos los conocimientos» de la nación será la «Universidad central»⁴², que será una especie de escuela politécnica y de escuela normal a la vez. El director de esa Universidad central será a su vez el «Director general de los estudios del reyno», y presidirá el «Consejo de Instrucción pública», constituido precisamente por parte de los profesores de aquella Universidad.

Para Narganes el único sistema de educación primaria que le parecía excelente era el de Pestalozzi, y deseaba que sus principios orientaran la enseñanza primaria en España. Es una razón más para recomendar que se establezcan escuelas normales, o «seminarios de maestros» en todas las capitales. Le preocupan los maestros de modo especial, y defendía su buena formación y su mejor retribución. Estima que de la preparación del maestro y de su «zelo» depende el éxito en la enseñanza. Quiere maestros que tengan en cuenta la psicología evolutiva de los discípulos, como diríamos hoy, y no cesa de condenar los castigos físicos, llegando a decir a los maestros a sus órdenes (en 1810) que «cualquier exceso en esta parte será considerado como un crimen de desobediencia a las órdenes del gobierno»⁴³. Y explicaba que «si el Gobierno quisiera que los niños fuesen educados con el rigor y el castigo, no necesitaba buscar personas de conocimientos, sino sayones de robustos brazos y entrañas insensibles».

Opina que debe haber una escuela primaria en cada pueblo, y que los niños y niñas estarán separados y recibirán educación distinta. El curriculum tendrá la aritmética como el principal estudio⁴⁴, y compren-

³⁹ NARGANES DE POSADA, M. J.: *Tres cartas... Ob. cit.*, pp. 91-92.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 93.

⁴¹ Los «colegios» de Narganes son parecidos a los Liceos imperiales, pero con un espíritu más liberal.

⁴² Recordemos que Quintana llamará igual a una institución semejante en su *Informe*.

⁴³ *Carta* de M. J. NARGANES DE POSADA a los maestros de los Reales Colegios y Escuelas gratuitas de la calle Hortaleza y barrio de Lavapiés, de 1 de mayo de 1810, *Gazeta de Madrid*, 128 (8 mayo 1810), p. 536.

⁴⁴ Este curriculum es bastante semejante al que Vargas y Ponce aconsejaba en 1810. VARGAS PONCE, J.: *Informe a la Junta de Instrucción pública*, dado el 12 de mayo de 1810. Real Academia de la Historia, Col. V. P., vol. 13, signat.ª 9-20-2.

derá también lectura, escritura, elementos de Historia, principios de Moral, elementos de geometría. Los niños asistirán a estas escuelas hasta los 12 años, edad en que ya se puede aprender un oficio o empezar a estudiar las ciencias.

A la hora de hablar de la enseñanza secundaria se nota que sobre Narganes pesa a la vez el triunfo de las *escoles centrales*⁴⁵ y las directrices napoleónicas respecto a los liceos, y, por encima de todo, la experiencia de su propio colegio de Soréze, típico de la Ilustración. Los centros donde se imparta esa enseñanza serán los colegios, que habrá pocos y no tendrán carácter gratuito como la enseñanza primaria (habrá un número de pensionados por el gobierno para premiar a los huérfanos de los que dieron su vida por la patria y se quedaron sin patrimonio). Esta enseñanza tendrá como objetivos importantes que los alumnos conozcan los elementos las ciencias útiles, que se formen el gusto, cultivar en ellos el amor al trabajo y al estudio, y adquirir las disposiciones necesarias para perfeccionar estos conocimientos por sí mismos posteriormente. A lo largo de los seis años de duración de los estudios se seguirán un curso de matemáticas (de la aritmética hasta el cálculo diferencia e integral), uno de literatura antigua y moderna (empezando por la gramática y terminando por la elocuencia), uno de elementos de física experimental y química, uno de historia general y particular, con geografía, uno de estadística (sobre todo de la nación), uno de lengua latina, uno de ideología y moral, principios de dibujo y topografía y alguna lengua culta. Cuando los colegios se organicen habrá también «ejercicios gimnásticos» y «artes de agrado»⁴⁶.

En las escuelas especiales se seguirán los estudios de tercera enseñanza, desde el derecho hasta la mineralogía, pasando por otros muchos, como el arte militar o la economía política, y recomendando de manera especial el árabe en el caso de España, porque lo considera necesario para conocer mejor nuestra lengua y nuestro patrimonio. El establecimiento de escuelas especiales y los estudios que comprenden dependerán de las características y conveniencias de la ciudad y región en que sean enclavadas.

Al frente de toda la enseñanza y la cultura estará el Director general de Estudios, que será asesorado y auxiliado por el Consejo de instrucción pública. A su vez, se supone, ese Director general dependerá del Ministerio del Interior.

⁴⁵ JULIA, D.: *Les trois couleurs du tableau noir. La Révolution*. Paris, Éditions Belin, 1981 (interesa en este caso de forma especial el capítulo VII).

DURKHEIM, E.: *Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas*. La evolución pedagógica en Francia, Madrid, Ed. La Piqueta, 1982 (interesa el capítulo 10 de la segunda parte).

⁴⁶ Obsérvese la coincidencia con Destutt de Tracy, *ob. cit.*, p. 10.

¿Influencias pedagógicas, filosóficas y legislativas sobre las *Tres cartas* de Narganes de Posada?... Creo que muchas, quizá demasiadas, porque de vez en cuando nos ofrece contradicciones que no son sólo las típicas de su clase y de su tiempo, sino particulares de su formación y sus deseos. Además de las ya apuntadas de Condillac y Destutt de Tracy en lo filosófico y en lo pedagógico, hay que tener también presente la influencia sociopolítica y pedagógica de Rousseau, la pedagógica de Pestalozzi, la filosófica de Bacon, Locke y otros autores del XVIII como Condorcet, el influjo español de Vives, Jovellanos, Campomanes, Meléndez Valdés, etc. En cuanto a antecedentes de planes creo que los más significativos son el del *Informe* de Condorcet, las *Observaciones* del Conde de Tracy, la *Memoria* de Jovellanos y el plan Fourcroy del año 1802, que abandonó muchos de los principios fundamentales de la legislación escolar de la Revolución para atender al tipo de educación que el Emperador exigía en su mayor provecho de toda índole. No obstante opino que mientras en su libro Narganes se mantiene fiel (bastante fiel) a los principios pedagógicos, filosóficos y políticos que los enciclopedistas y los filósofos le han inspirado, en cambio a la hora de poner en práctica sus ideas, entre 1809 y 1812, se subordina completamente a las directrices que el gobierno le marca, el cual actúa siempre con miedo a Napoleón.

En fin, el plan de Narganes es el típico de un afrancesado de la época, preocupado principalmente por la enseñanza secundaria —que es la que más interesa a la burguesía—, estatalizador y nacionalista, liberal e ilustrado, así como rotundamente clasista. Al publicarlo alcanzó el objetivo deseado: cooperar en la «difusión de las luces» en España, y en la necesidad de una reforma drástica de la educación que es posible que todavía no hayamos hecho.